



DATOS IDENTIFICATIVOS

Métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito empresarial

Asignatura	Métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito empresarial			
Código	V08G081V01933			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OP	Curso 4	Cuatrimstre 1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Otero Otero, Blanca			
Profesorado	Otero Otero, Blanca			
Correo-e	blotero@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En esta materia se estudia el régimen jurídico de los medios alternativos de resolución de conflictos (ADR) de uso más frecuente en el ámbito empresarial, en particular, la mediación mercantil y el arbitraje			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C80	CEI 33 - Conocer las particularidades del régimen jurídico de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC).
C81	CEI 34 - Ser capaz de identificar el cauce extraprocésal más adecuado para la solución eficaz de los distintos tipos de conflictos que surgen en el ámbito empresarial, y de interpretar y aplicar correctamente su específico régimen jurídico.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Conocer los métodos alternativos de solución de conflictos que sean más adecuados para resolver los conflictos que surjan en el ámbito empresarial	A2	B1	C80	D1
	A3	B2	C81	D3
	A4	B3		D4
	A5	B4		D5

Contenidos

Tema	
TEMA 1. MEDIOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ÁMBITO DE LA EMPRESA.	1. El conflicto en la empresa y los distintos métodos de resolución: autotutela, autocomposición, heterocomposición. 2. Movimiento de ADR: otra forma de resolución de conflictos. 3. Distintas manifestaciones de ADR.
TEMA 2. LA MEDIACIÓN EN ASUNTOS CIVILES Y MERCANTILES.	1. Regulación. Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. 2. Ámbito de aplicación. Referencia a la mediación en materia de consumo 3. Procedimiento de mediación 3.1. Mediación intrajudicial. 3.2. Mediación extrajudicial. 3.3. Mediación por medios electrónicos. 4. El acuerdo y sus efectos. Ejecución. 5. Mediación concursal.
TEMA 3. ARBITRAJE.	1. Arbitraje interno: 1.1 Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje. (Modificada por la Ley 11/2011, de 20 de mayo). 1.2 Ámbito de aplicación. 1.3 Procedimiento. 1.4 Laudo y ejecución. 2. Arbitraje de consumo: 2.1. RD 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el sistema arbitral de consumo 2.2. Organización del sistema arbitral de consumo en España 2.3. Ámbito. 2.4. Procedimiento arbitral de consumo. 2.5. Arbitrajes de consumo especiales: arbitraje colectivo y arbitraje electrónico. 3. Arbitraje internacional.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	34.5	65	99.5
Seminario	14	32	46
Presentación	1	0	1
Examen de preguntas objetivas	1.5	0	1.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.
Presentación	Exposición por parte del alumnado ante el docente y los demás estudiantes de un tema sobre los contenidos de la materia. Se podrá llevar a cabo de forma individual o en grupo.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Seminario	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación						
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Presentación	Se evaluará la exposición por parte del alumnado ante el docente y los demás estudiantes de un tema sobre los contenidos de la materia.	20	A2 A3 A4	B3 B4	C81	D1 D3
Examen de preguntas objetivas	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas tipo test, de carácter liberatorio.	40	A2 A3 A5	B1 B2 B3 B4	C80 C81	D4 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha indicada en la programación docente se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso.	40	A2 A3 A4	B3 B4	C80 C81	D1 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

En esta materia, se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (enero) como en la segunda (julio): evaluación continua o examen final.

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA. El sistema de evaluación continua consistirá en:

a) 2 pruebas teóricas tipo test, de carácter eliminatorio, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 40% de la calificación final, teniendo que haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de ellas para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua. b) 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha indicada en la planificación docente y que, junto con la exposición y debate desarrollado por los alumnos en los seminarios, representará el 40% de la calificación final, teniendo que haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua. c) la elaboración y presentación de un trabajo o proyecto, elaborado de acuerdo con las instrucciones del profesor, en la fecha fijada por el profesor. La nota que se obtenga en este trabajo constituirá el 20% de la calificación final teniendo que haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua.

Notas importantes: a) Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar las dos pruebas tipo test y la prueba práctica escrita. b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (enero), de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por: - Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas test realizadas (cuya media representará el 40% de la calificación final), en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica (30%) y práctica (30%) escrita de desarrollo, sobre toda la materia. - Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación.

2º.- EXAMEN FINAL. Los/as alumnos que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados con un examen final a realizar en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la calificación final. Este examen final consistirá en: a) 1 prueba teórica escrita de desarrollo sobre toda la materia, que representará el 70% de la calificación final. b) 1 prueba práctica escrita, que representará el 30% de la calificación final.

3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA. En la convocatoria de fin de carrera el sistema de evaluación será el de examen final en los términos expuestos anteriormente. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023/2024.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

- BARONA VILAR, S., **Mediación en asuntos civiles y mercantiles en España. Tras la aprobación de la Ley 5/2012, de 6 de julio**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN
- BONET NAVARRO, A., **Proceso civil y mediación. Su análisis en la Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles**, Aranzadi, ÚLTIMA EDICIÓN
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, P., **El nuevo régimen del arbitraje**, Bosch, ÚLTIMA EDICIÓN
- VAZQUEZ ALBERT, D. y TUSQUETS TRIAS, F., **El arbitraje: nueva regulación y práctica arbitral**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN
- GONZÁLEZ DE PATTO, R.A. y GRANADOS ROMERA, M.I., **Procedimientos alternativos de solución de conflictos. Una perspectiva interdisciplinar**, Thomson Reuters Aranzadi, ÚLTIMA EDICIÓN
- TOMILLO URBINA, J.L., **Soluciones alternativas a los conflictos de consumo**, Comares, ÚLTIMA EDICIÓN
- CABRERA MERCADO, R., y LÓPEZ FERNÁNDEZ, R., **La mediación civil, mercantil y concursal**, Bosch, ÚLTIMA EDICIÓN
- ALONSO PUIG, J.M. y BONNIN REYNES, V., **Memento Arbitraje 2020-2021**, Lefebvre, ÚLTIMA EDICIÓN

Bibliografía Complementaria

GONZÁLEZ PILLADO, E. (Coord.), **Arbitraje y mediación en materia de consumo**, Tecnos, ÚLTIMA EDICIÓN

SOLETO MUÑOZ, H. (Dir.), **Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos**, Tecnos, ÚLTIMA EDICIÓN

ORTEGA HERNÁNDEZ, R.J., **Mecanismos alternativos de resolución de conflictos por medios electrónicos**, Bosch, ÚLTIMA EDICIÓN

OROZCO PARDO, G., **Tratado de mediación en la resolución de conflictos**, Tecnos, ÚLTIMA EDICIÓN

GARCÍA MAYO, M., **La mediación en las diversas disciplinas jurídicas**, Olejnik Ediciones, ÚLTIMA EDICIÓN

Recomendaciones